

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO Y CUADRO CON CARÁCTER DEFINITIVO

Ejercicio: 2009 **Acción general:** PRIMERA FASE 4 **Código de convocatoria:** CTATS0109 **Fecha de publicación:** 26.07.2010

Ámbito: ESTATAL **Modalidad:** TODA LA EMPRESA **Plazas:** 1

Código de puesto: 5025 **Denominación del puesto:** CUADRO TÉCNICO DE ATS/DUE **Nivel:** 1

Requisitos específicos de titulación obligatoria: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA
(ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL TRABAJO)

Retribución asignada:
Componente fijo → 29.434,72 €/año
Componente variable → 2.682,03 €/año
Complementos de puesto → X Jornada partida

Puestos de Mando Intermedio y Cuadro equivalentes: NINGUNO
Grupos profesionales adecuados al perfil del puesto: NO APLICABLE



DIFUNDE:
SINDICATO
FEDERAL
FERROVIARIO



Pruebas selectivas: X Teórico-profesional → **Materias:** Ley de Prevención de Riesgos laborales 31/1995.
Ley general de la SEG Social: Capítulos 3. 4 y 5 del Título II
X Práctica → **Materias:** Audiometría, Espirometría y Electrocardiograma.
X Psicotécnica

Curso de capacitación y habilitación profesional:
Duración → 60 horas lectivas
Contenidos →
1. Organización y Competencias de los Servicios Médicos (8 horas)
2. Módulo Cultura de Empresa (20 horas, a distancia CFV)
3. Prevención de Riesgos laborales (16 horas)
4. SAP Servicios Médicos (16 horas)
Modalidad → Presencial A distancia X Mixta

Fecha fin del plazo de presentación de solicitudes de participación y de petición de plazas: 17.09.2010

Lugar de presentación de solicitudes: Dirección Técnica y de Gestión de RRHH- Paseo del Rey 30, 28008 -Madrid-

Funciones:

1. Realizar la recogida de datos, mediciones antropométricas, mediciones fisiológicas, pruebas funcionales respiratorias, audiometría, exámenes de agudeza visual y de visión cromática y visión próxima, así como recogida, preparación y envío de muestras biológicas para análisis clínicos.
2. Aplicar tratamientos y realizar pruebas complementarias de las campañas de medicina preventiva así como colaborar con el médico en asistencia médico-social.
3. Asistir a Comités de S.H.T. en su demarcación y visitar las dependencias de su sector o subsector sanitario.
4. Supervisar los trabajos realizados por las contratadas para desratización, desinfección y desinsectación de locales y dependencias así como estudiar supervisar las condiciones higiénicas de las dependencias.
5. Cumplimentar las diferentes documentos que se derivan de su actividad: documentación para la Seguridad Social, partes de baja, etc..
6. Revisar y controlar los botiquines, camillas y demás material sanitario, de su demarcación, así como buen funcionamiento de los equipos de primeros auxilios (D2, respiradores, férulas, etc.).
7. Mantener al día todos los libros oficiales de registro de las actividades sanitarias (AA.TT., Asistencias, art 53, EE.PP., análisis clínicos, etc.).
8. Ordenar y custodiar el archivo médico, así como mantener las bases de datos médicos y confeccionar estadísticas de actividades.
9. Colaborar en la formación de socorredores.
10. Colaborar con el Médico de Empresa en la atención de los trabajadores cuando padezcan enfermedades comunes ambulatorias: aplicación de inyectables y práctica de curas derivadas de enfermedad común, así como realización de las labores administrativas necesarias derivadas de estas acciones.

Relación de plazas ofertadas:

<i>D.E./ÁREA</i>	<i>RESIDENCIA</i>	<i>Nº de PLAZAS</i>
D. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	MADRID	1

Madrid, a 26 de julio de 2010.



Valentín Heras Vázquez
DIRECTOR TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE RR.HH.

